

La Fiscalía pediría en un eventual juicio oral que el acusado sea sentenciado a presidio perpetuo calificado

Florida: cierran investigación por femicidio de Daniela Olate



Daniela tenía 23 años cuando desapareció el 16 de julio del 2024.

La joven fue asesinada en julio del año pasado por un sujeto que le ofreció trasladarla ante la falta de locomoción colectiva en el sector.

Diez días, a contar de ayer martes, es el plazo que tiene la Fiscalía para presentar la acusación en contra de José Morales Morales, autor confeso del femicidio de Daniela Olate, joven de 23 años que el martes 16 de julio viajó desde Concepción a Florida para entregar medicamentos a sus abuelos y que en su retorno -por la falta de locomoción colectiva- aceptó el ofrecimiento del imputado para volver a la capital penquista, siendo agredida y asesinada en ese último viaje.

En una nueva audiencia en el Juzgado de Letras y Garantía de Florida, la Fiscalía dio por cerrada la investigación en contra de Mo-

rales y con ello se espera una pronta acusación. También en la instancia se discutió la solicitud de la defensa para cambiar la cautelar de prisión preventiva del imputado por el arresto domiciliario total, a lo que se opuso el Ministerio Público, los querellantes y finalmente fue rechazado por el tribunal.

En dicho proceso, el fiscal que representó a la persecutora titular del caso -Carla Hernández-, indicó las razones por las que se oponían al cambio de cautelar, entre ellas el peligro de fuga, la gravedad de los delitos investigados y junto a ello, dijo que el Ministerio Público buscará imponer

el máximo legal en contra del imputado, es decir, la pena de presidio perpetuo calificado.

La joven falleció por una herida penetrante cardíaca, habiendo recibido en total 7 lesiones cortantes, una de ellas realizada incluso después de haber fallecido, todo esto luego de que el sujeto se desviara de la ruta para internarse en caminos forestales hasta llegar al fundo Lo Carrasco, donde la siguió agrediendo, realizó acciones sexuales en su contra y la arrojó a un barranco junto a su ropa y objetos personales.

El contexto en que ocurrió este crimen, hace ya un año, modificó la conducta de la comunidad cer-

● Perpetuo calificado

La pena de presidio perpetuo calificado implica que la persona sentenciada estará en la cárcel de por vida, pero puede postular a libertad condicional tras 40 años de cumplimiento efectivo.

cana a Florida por el temor y la desconfianza que generó el caso, ya que ante la irregularidad del servicio de buses, "hacer dedo" o aceptar "un aventón", eran prácticas frecuentes. Sin embargo, a pesar de que se anunciaron varias propuestas e intenciones de trabajo para mejorar la situación, hasta la fecha no se han registrado cambios significativos en relación al transporte público.